



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
11 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004 2019 00355 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	DIEGO ALEXANDER MAZO ARIAS
Demandado(s)	EMPRESA DE ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DEL OCCIDENTE LEJANO EMPUCOL
Asunto	CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1867V

Se pone en conocimiento y se ordena agregar al expediente las respuestas allegadas por el **MUNICIPIO DE EBEJICO**: donde se solicitó acatar la medida de embargó comunicada mediante oficio N° 2024 de fecha 25 de septiembre de 2019 y notificado el 02 de octubre de 2019, en el cual se ordenó la retención de las sumas de dineros y poner a órdenes del despacho los dineros pendientes de pago a la fecha, por concepto de actas de pagos o adelantos y similares que la empresa EMPUCOL LTDA tuviese a su favor en dicho municipio, y el **MUNICIPIO DE FRONTINO**: donde se ordenó poner a nombre del despacho los dineros pendientes de pago a la fecha a favor de EMPUCOL LTDA, en vista del contrato de interventoría N° 2019-CI001 que viene vigente con dicho municipio.
Carpeta digital (No. 5 y 6)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

JCV-V

Carrera 50 # _____ (Medellín, Antioquia).

<https://www.ramaju> En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. <https://www.ramaju> del-circuito-de-

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

